

Asunción, 27 de agosto de 2024.-

NOTA DNDSyBA_DSA N° 35 /2024

Ref.: Solicitud de Inicio del llamado para la Contratación del Servicio de Clínica Veterinaria.

Señor:

Héctor Luis Rubín, Director Ejecutivo.

Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal.

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a quien corresponda, a efectos de solicitar el Inicio del llamado para la Contratación del Servicio de Clínica Veterinaria.

Dichos servicios serán de uso exclusivo para los animales que ingresan a cargo de la DNDSyBA a fin de brindarles asistencia veterinaria en su proceso de recuperación, alta médica y sean puestos en adopción.

A continuación, se remite las especificaciones técnicas requeridas:

Detalles de los servicios veterinarios con las respectivas especificaciones técnicas

1. CONSULTA CLINICA

Ítem	Descripción del servicio	Presentación	Unidad
1.1	Inspección clínica física general caninos: efectuar básicamente: a) Evaluación clínica general, b) Estudios de rutina como: hemograma, Hemoparásitos y Leishmaniasis, perfil hepático y renal.	Evento	Unidad
1.2	Inspección clínica física general felinos: efectuar básicamente: a) Evaluación clínica general, b) Estudios de rutina como: Hemograma, VIF, VILEF, Toxoplasmosis.	Evento	Unidad
1.3	Procedimiento clínico adicional a criterio del profesional veterinario.	Evento	Unidad
1.4	Consulta de urgencia los 365 días, 24 horas. (estado reservado y/o grave)	Evento	Unidad

Observaciones: Ítem 1.3: en caso de necesitar otros procedimientos poco habituales, serán enviados con presupuesto para su posterior aprobación.

Observaciones: Ítem 1.4: Se entenderá por paciente en estado **RESERVADO** que presente cierta gravedad sujeto a cambios fisiológicos, accidentes, hipoxia, enfermedad de base, apeligra la vida. Se entenderá por paciente en estado **GRAVE** en postración, datos fisiológicos anormales, riesgo serio de vida.

2. CONSULTA SEGÚN ESPECIALIDAD

Ítem	Descripción del servicio	Presentación	Unidad
2.1	Oftalmología	Evento	Unidad
2.2	Neurología	Evento	Unidad



Dirección: Estados Unidos No 663 e/ Azara y Luis A. De Herrera - Asunción - Paraguay
Telef.: 021 232397 Página web: www.bienestaranimal.gov.py

Tatiana González
Dra. Tatiana González
Veterinaria
N° 5561

2.3	Dermatología	Evento	Unidad
2.4	Traumatología	Evento	Unidad
2.5	Cardiología	Evento	Unidad
2.5	Endocrinólogo	Evento	Unidad
2.6	Otros (según caso clínico/criterio médico)	Evento	Unidad

Observaciones: Ítem 2.6: en caso de necesitar otras especialidades, serán enviados con presupuesto para su posterior aprobación.

3. SERVICIOS DE IMAGENES

Ítem	Descripción del servicio	Presentación	Unidad
3.1	Ecografía	Evento	Unidad
3.2	Radiografía	Evento	Unidad
3.3	Otros (según caso clínico/criterio médico)	Evento	Unidad

Observaciones: Ítem 3.3: en caso de necesitar otros estudios, serán enviados con presupuesto para su posterior aprobación.

4. SERVICIO DE LABORATORIO

Ítem	Descripción del servicio	Presentación	Unidad
4.1	Hemograma	Evento	Unidad
4.2	Hemoparásitos	Evento	Unidad
4.3	Test de Ehrlichia y Leishmaniasis combinado	Evento	Unidad
4.4	Ehrlichia	Evento	Unidad
4.5	Leishmaniasis	Evento	Unidad
4.6	Perfil hepático y renal	Evento	Unidad
4.7	Citología de Masa	Evento	Unidad
4.8	Punción medular	Evento	Unidad
4.9	Fósforo	Evento	Unidad
4.10	Relación proteína creatinina	Evento	Unidad
4.11	Cultivo y ATB	Evento	Unidad
4.12	Bilirrubina	Evento	Unidad
4.13	Leptospirosis	Evento	Unidad
4.14	Perfil Tiroideo (test T4, T3 y total)	Evento	Unidad
4.15	Dosaje Fenobarbital	Evento	Unidad
4.16	Perfil Lipídico	Evento	Unidad
4.17	Amilasa	Evento	Unidad
4.18	Albumina	Evento	Unidad
4.19	Electrolitos	Evento	Unidad
4.20	Citología de medula ósea	Evento	Unidad
4.21	Biopsia	Evento	Unidad
4.22	Neosporas	Evento	Unidad
4.23	Perfil cardiaco	Evento	Unidad
4.24	Test VIF VILEF	Evento	Unidad
4.25	Distemper	Evento	Unidad
4.26	Toxoplasmosis	Evento	Unidad
4.27	Citología Sangre Periférica (frotis sanguínea)	Evento	Unidad
4.28	Coprológico	Evento	Unidad

4.29	Orina simple	Evento	Unidad
4.30	Parvovirus	Evento	Unidad
4.31	Identificación de ácaros (raspado de piel)		
4.32	Otros estudios (según caso clínico/criterio médico)	Evento	Unidad

Observaciones: Ítem 4.32: en caso de necesitar otros estudios, serán enviados con presupuesto para su posterior aprobación.

5. SERVICIO DE INTERNACIÓN

Ítem	Descripción del servicio	Presentación	Unidad
5.1	Internación Médica diaria Canino: Pequeño hasta 5 kilos. (Incluye el tratamiento, hospedaje y alimentación)	Evento	Unidad
5.2	Internación Médica diaria Canino: Mediano 6 kilos a 15 kilos. (Incluye el tratamiento, hospedaje y alimentación)	Evento	Unidad
5.3	Internación Médica diaria Canino: Grande 16 kilos a 25 kilos. (Incluye el tratamiento, hospedaje y alimentación)	Evento	Unidad
5.4	Internación Médica diaria Canino: Extra grande 26 kilos en adelante. (Incluye el tratamiento, hospedaje y alimentación)	Evento	Unidad
5.5	Internación Médica diaria felino: cachorro y adulto. (Incluye el tratamiento, hospedaje y alimentación)	Evento	Unidad
5.6	Internación Viral/infecciosa diaria Canino: Pequeño hasta 5 kilos. (Incluye el tratamiento, hospedaje y alimentación)	Evento	Unidad
5.7	Internación Viral/infecciosa diaria Canino: Mediano 6 kilos a 15 kilos. (Incluye el tratamiento, hospedaje y alimentación)	Evento	Unidad
5.8	Internación Viral/infecciosa diaria Canino: Grande 16 kilos a 25 kilos. (Incluye el tratamiento, hospedaje y alimentación)	Evento	Unidad
5.9	Internación Viral/infecciosa diaria Canino: Extra grande 26 kilos en adelante. (Incluye el tratamiento, hospedaje y alimentación)	Evento	Unidad
5.10	Internación Viral/infecciosa diaria felino: cachorro y adulto. (Incluye el tratamiento, hospedaje y alimentación)	Evento	Unidad
5.11	Hospedaje diario para caninos Pequeño hasta 5 kilos: (paciente con alta médica apto para adopción, incluye alimentación)	Evento	Unidad
5.12	Hospedaje diario para Canino Mediano 6 kilos a 15 kilos. (paciente con alta médica apto para adopción, incluye alimentación)	Evento	Unidad
5.13	Hospedaje diario para Canino Grande 16 kilos a 25 kilos. (paciente con alta médica apto para adopción, incluye alimentación)	Evento	Unidad

5.14	Hospedaje diario para Canino: Extra grande 26 kilos en adelante. (paciente con alta médica apto para adopción, incluye alimentación)	Evento	Unidad
5.15	Hospedaje diario para felino cachorro y adulto. (paciente con alta médica apto para adopción, incluye alimentación)	Evento	Unidad

6. SERVICIO DE BAÑO

6.1. NORMAL

Ítem	Descripción del servicio	Presentación	Unidad
6.1.1	Canino: Pequeño hasta 5 kilos	Evento	Unidad
6.1.2	Canino: Mediano (6 kilos a 15 kilos)	Evento	Unidad
6.1.3	Canino: Grande (16 kilos a 25 kilos)	Evento	Unidad
6.1.4	Canino: Extra grande (26 kilos en adelante)	Evento	Unidad
6.1.5	Gatos (cachorro y adultos)	Evento	Unidad

6.2 BAÑO MEDICADO Y/O BAJO TRATAMIENTO

Ítem	Descripción del servicio	Presentación	Unidad
6.2.1	Pequeño hasta 5 kilos	Evento	Unidad
6.2.2	Mediano hasta (6 kilos a 15 kilos)	Evento	Unidad
6.2.3	Grande (16 kilos a 25 kilos)	Evento	Unidad
6.2.4	Extra grande (26 kilos en adelante)	Evento	Unidad
6.2.5	Gatos (cachorro y adultos)	Evento	Unidad

Obs.: Frecuencia según criterio médico/caso clínico.

6.3 PELUQUERÍA

Ítem	Descripción del servicio	Presentación	Unidad
6.3.1	Pequeño hasta 5 kilos	Evento	Unidad
6.3.2	Mediano hasta (6 kilos a 15 kilos)	Evento	Unidad
6.3.3	Grande (16 kilos a 25 kilos)	Evento	Unidad
6.3.4	Extra grande (26 kilos en adelante)	Evento	Unidad
6.3.5	Gatos (cachorro y adultos)	Evento	Unidad

7. SERVICIO DE CIRUGIAS ESPECÍFICAS

Ítem	Descripción del servicio	Presentación	Unidad
7.1	Reducción de fractura cerrada c/ fijador externo y pin	Evento	Unidad
7.2	Reducción de fractura abierta c/ cerclaje, pin, fijador	Evento	Unidad
7.3	Remoción de cabeza femoral	Evento	Unidad
7.4	Amputación de cualquier miembro	Evento	Unidad
7.5	Reducción de fractura de mandíbula c/ fijador	Evento	Unidad
7.6	Reducción de fractura de sínfisis mandibular	Evento	Unidad
7.7	Reducción y estabilización de cadera	Evento	Unidad
7.8	Reducción de columna c/ fijador externo	Evento	Unidad
7.9	Reducción cerrada de torso, falanges, cola c/ férula	Evento	Unidad
7.10	Férulas	Evento	Unidad
7.11	Reconstrucción de heridas abiertas	Evento	Unidad



7.12	Cesárea	Evento	Unidad
7.13	Extirpación de Tumor	Evento	Unidad
7.14	Extirpación de bazo, riñón, hígado, páncreas, otro	Evento	Unidad
7.15	Cuerpo extraño en tubo digestivo	Evento	Unidad
7.16	Hernia diafragmática	Evento	Unidad
7.17	Extirpación de bolsa biliar	Evento	Unidad
7.18	Laparotomía exploratoria	Evento	Unidad
7.19	Hemorragia interna o rotura de vejiga, perforación de tubo digestivo	Evento	Unidad
7.20	Hernia umbilical	Evento	Unidad
7.21	Hernia perianal unilateral	Evento	Unidad
7.22	Hernia perianal bilateral	Evento	Unidad
7.23	Cesárea braquicefalia	Evento	Unidad
7.24	Enucleación	Evento	Unidad
7.25	Otohematoma por oreja	Evento	Unidad
7.26	Extirpación de tercer párpado	Evento	Unidad
7.27	Cirugía Torácica	Evento	Unidad
7.28	Otras cirugías (según criterio médico/caso clínico)	Evento	Unidad

Observaciones: Para la realización de algún procedimiento contenido en el ítem 7, será previa a autorización por escrito de la DSA con remisión del presupuesto designado según paciente y caso clínico.

Ítem 7.28: en caso de necesitar otras cirugías, serán enviados con presupuesto para su posterior aprobación.

8. OTROS PROCEDIMIENTOS

Ítem	Descripción del servicio	Presentación	Unidad
8.1	Transfusión sanguínea sin donante	Evento	Unidad
8.2	Sondaje	Evento	Unidad
8.3	Destartraje	Evento	Unidad
8.4	RCP (entubación, reanimación y fluido)	Evento	Unidad
8.5	Otros procedimientos (según criterio médico/caso clínico)	Evento	Unidad

Observaciones: Ítem 8.5: en caso de necesitar otros procedimientos, serán enviados con presupuesto para su posterior aprobación.

9. SERVICIO DE MEDICACIÓN ESPECÍFICA

Ítem	Descripción del servicio	Presentación	Unidad
9.1	Cannis Globulin	Evento	Unidad
9.2	Suero de Paciente convaleciente	Evento	Unidad
9.3	Autovacuna	Evento	Unidad
9.4	Viracel	Evento	Unidad
9.5	L Carnitina	Evento	Unidad
9.6	Otras medicaciones (según criterio médico/caso clínico)	Evento	Unidad

Observaciones: Ítem 9.6: en caso de necesitar otros procedimientos, serán enviados con presupuesto para su posterior aprobación.

10. OTROS SERVICIOS

Ítem	Descripción del servicio	Presentación	Unidad
10.1	Oxigenación por día	Evento	Unidad
10.2	Tratamiento de Leishmaniasis con Milteforan	Evento	Unidad
10.3	Extracción de miasis	Evento	Unidad
10.4	Otros servicios (según criterio médico/caso clínico)	Evento	Unidad

Observaciones: Ítem 10.4: en caso de necesitar otros procedimientos, serán enviados con presupuesto para su posterior aprobación.

11. PLAN SANITARIO

Ítem	Descripción del servicio	Presentación	Unidad
11.1	Desparasitación	Evento	Unidad
11.2	Sextuple Canina	Evento	Unidad
11.3	Triple Felina	Evento	Unidad
11.4	Antigripal	Evento	Unidad
11.5	Antirrábica (Canina y Felina)	Evento	Unidad

CONDICIONES GENERALES:

El siguiente instructivo es a modo de explicar la forma de cotización que se utilizará, para la preparación de las propuestas:

a)	Cantidad de meses del servicio: 12 meses.
b)	Disponibilidad máxima mensual de atención/internación/hospedaje: estimativo de 50 Animales.
c)	La Dirección de Salud Animal (DSA) remitirá el formato a utilizar de la ficha de internación y del Informe médico.
d)	La remisión de documentos en cuanto a: 1) Ficha de internación o historial clínico: serán remitidas al contar con alta médica u óbito del paciente a más tardar en el plazo de 2 días de manera formal. 2) El informe médico: será remitido según gravedad del caso clínico semanalmente; en caso de óbito del paciente, alta médica, retiro del animal y/o según solicitud de la DSA a más tardar en el plazo de 2 días de manera formal, adjuntando diagnóstico, estudio y/u otro documento que guarden relación a los pacientes sujetos al presente contrato y que obren en los registros de LA PRESTADORA DEL SERVICIO.
e)	LA PRESTADORA DEL SERVICIO deberá mantener la capacidad y la calidad para satisfacer los servicios en cuanto a infraestructura y atención profesional, en forma plena conforme a la oferta que resulte adjudicada, en especial en lo relacionado a la saturación en la atención de los pacientes, las consultas deberán tener cobertura del 100% sin generar ningún tipo de sobrecostos para LA CONTRATANTE.
f)	La provisión de materiales desechables, insumos propios del servicio, como por ejemplo jabones, toallas de papel, serán propios del servicio y a cargo de LA PRESTADORA sin costo para LA CONTRATANTE.
g)	Todo medicamento o insumo que no se haya utilizado íntegramente por el paciente, pero ha sido cobrado o descontado del cupo de cobertura de manera íntegra, será de propiedad de la CONTRATANTE y tendrá que ser entregado y retirado por el mismo bajo acta.
h)	En caso de diferencias por criterio profesional entre LA PRESTADORA DE SERVICIO y la Dirección de Salud Animal, las partes efectuaran un estudio del caso en conjunto entre sus respectivos profesionales.

Tatiana González
Dra. Tatiana González
Veterinaria
Nº 5561

i)	LA PRESTADORA DE SERVICIO deberá contar con un plantel mínimo de 5 (cinco) profesionales veterinarios con Registro Profesional habilitante, luego de la firma del contrato, deberá proveer A LA CONTRATANTE en carácter de declaración jurada: el listado de profesionales veterinarios a su cargo, detallando la especialidad, número de registro y/o habilitación, y el número de teléfono respectivo.
k)	Para la ejecución de cualquier servicio que no fuere contemplado en la presente especificación técnica, se deberá contar previamente con el visto bueno de la Administrador/a del Contrato y/o funcionario/a autorizado/a de la Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal, y estará sujeto al saldo existente en cuenta del contrato a favor de la misma.
l)	En caso de extravío de paciente ya sea de la instalación de la PRESTADORA DE SERVICIOS o del servicio de transporte, se deberá comunicar inmediatamente por los canales formales a la Dirección de Salud Animal, a fin de deslindar la responsabilidad del hecho señalado.
m)	En caso de ingreso/recepción de animal exótico y/o silvestre para todos los ítems remitir previamente presupuesto para posterior visto bueno DE LA CONTRATANTE, y estará sujeto al saldo existente en cuenta del contrato a favor de la misma.
n)	Para los ítems que requieran o puedan necesitar más de un procedimiento y/o medicación se deberá detallar las fechas y criterios médicos por los cuales fueron realizados.
o)	La PRESTADORA DE SERVICIOS deberá estar ubicado a una distancia no mayor a 20 (veinte) kilómetros de la Dirección de Salud Animal, a los efectos de garantizar la pronta entrega/retiro de los animales, facilitar el control por parte de los veterinarios de la institución a los trabajos realizados (en caso de ser necesario) y optimizar el tiempo de trasladar y gestionar las documentaciones en el clínica adjudicada.
p)	Las vías de remisión de documentaciones y presupuestos serán a través de correo electrónico institucional y/o mesa de entrada de la Dirección de Salud Animal.
q)	Se realizará el pago correspondiente de la factura una vez que los servicios prestados cuenten con: 1) Visto Bueno del Informe Médico firmado/a por el/la Encargado/a de la Dirección de Salud Animal. 2) Acta de Conformidad firmado/a por el/la Encargado/a de la Dirección de Salud Animal. 3) Orden de Servicio debidamente firmadas por las partes pertinentes.

Sin otro particular, atentamente.

	Dirección Nacional de DEFENSA SALUD Y BIENESTAR ANIMAL	MESA DE ENTRADA S.C. PRIVADA - DIR. EJECUTIVA
Nº Entrada: <u>175</u> Fecha: <u>28/08/2024</u> Hora: <u>13:14</u>		
Entregado por: <u>Dra. Tatiana González</u>		
Cant. Fs.: <u>07.</u>		
Obs.: <u>Solicitud de inicio de llamado Serv. Clínica Veterinaria</u>		
Firma: <u>Christian Abdala</u>		

Dirección Nacional Defensa
Salud y Bienestar Animal

Tatiana González
Dra. Tatiana González:
Veterinaria
Nº 5561

Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal La Dirección Ejecutiva, remite a:	
Dirección de Administración y Finanzas	<input checked="" type="checkbox"/>
Dirección de Asesoría Jurídica	<input type="checkbox"/>
Dirección de Talento Humano	<input type="checkbox"/>
Dirección de Auditoría	<input type="checkbox"/>
Dirección de Salud Animal	<input type="checkbox"/>
Dirección de Rescate	<input type="checkbox"/>
Dirección de Tics	<input type="checkbox"/>
Secretaría General	<input type="checkbox"/>
Otros:	<input type="checkbox"/>
Obs.:	
Fecha:	<u>28/08/24</u>
Firma:	<i>Héctor Luis Rubin</i>

HÉCTOR LUIS RUBIN
Director Ejecutivo